



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE HACIENDA

UAIP/RES/MH-DGII-2019-0145

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las catorce horas veinte minutos del día veintidós de julio de dos mil diecinueve.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad, por medio de correo electrónico, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, identificada con número **MH-DGII-2019-0145**, por

mediante la cual solicita lo siguiente:

*“a) Fecha en que los partidos políticos Nuevas Ideas y Cambio Democrático remitieron la información sobre sus donantes al Ministerio de Hacienda, en el año fiscal 2018; señalando si el envío de esta información se hizo de forma mensual, trimestral o anual (artículo 26 c, inciso 5º de la Ley de Partidos Políticos).*

b) Detalle de los montos totales de donaciones reportados por los partidos políticos Nuevas Ideas y Cambio Democrático en el año fiscal 2018. La información se solicita en formato editable.

c) Detalle del número de donantes reportados por los partidos políticos Nuevas Ideas y Cambio Democrático en el año fiscal 2018. La información se solicita en formato editable.

d) Nombre de los donantes reportados por los partidos políticos Nuevas Ideas y Cambio Democrático en el año fiscal 2018. La información se solicita en formato editable.

e) Número de donantes y monto donado por personas naturales y jurídicas cuya donación sea menor de 5 salarios mínimos o los 17 salarios mínimos respectivamente, indicando esta información por partido político (Nuevas Ideas y Cambio Democrático).

f) Versión pública de los formularios F-960 V2 entregados por los partidos políticos Nuevas Ideas y Cambio Democrático en el año fiscal 2018. La información se solicita en formato editable."



Centro Express del Contribuyente, Ex bolerama Jardín, Condominio Tres Torres, S.S. TEL CONNM.: (503) 2244-3610 y 2244-3642

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



## CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que cualquier **persona o su representante** podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información **MH-DGIL-2019-0145**, por medio de correo electrónico el día once de julio del presente año, a la Unidad de Selección de Casos de esta Dirección General, la cual pudiese brindar la información solicitada.

En razón de lo anterior, por medio de correo electrónico en fecha doce de julio del corriente año, la Unidad de Selección de Casos, proporcionó en formato Excel: “**a)** Fecha en que los partidos políticos Nuevas Ideas y Cambio Democrático remitieron la información sobre sus donantes al Ministerio de Hacienda, en el año fiscal 2018. Se remite dato de la presentación de los Formularios Informe sobre Donaciones F-960, presentados por los partidos políticos solicitados; **b)** Detalle de los montos totales de donaciones reportados por los partidos políticos Nuevas Ideas y Cambio Democrático en el año fiscal 2018; **c)** Detalle del número de donantes reportados por los partidos políticos Nuevas Ideas y Cambio Democrático en el año fiscal 2018; **d)** Nombre de los donantes reportados por los partidos políticos Nuevas Ideas y Cambio Democrático en el año fiscal 2018; **e)** Número de donantes y monto donado por personas naturales y jurídicas cuya donación sea menor de 5 salarios mínimos o los 17 salarios mínimos respectivamente, indicando esta información por partido político (Nuevas Ideas y Cambio Democrático); y **f)** Versión pública de los formularios F-960 V2 entregados por los partidos políticos Nuevas Ideas y Cambio Democrático en el año fiscal 2018. La información se solicita en formato editable.”

Cabe mencionar que en el formato Excel que se remite, se ha unido los literales b), c) y d) en una sola hoja; dicha información se proporciona





MINISTERIO  
DE HACIENDA

respetando la reserva de los mínimos establecidos en la Ley de Partidos Políticos.

Asimismo, los datos informados de donaciones realizadas a partidos políticos, corresponden con fecha de corte del 12 de julio del presente año, lo cual los datos podrían variar si se efectúa alguna modificatoria a los informes F-960, posterior a esa fecha.

- III)** Que esta Unidad de Acceso a la Información Pública, está sometida al Principio de Legalidad, por lo cual no posee más facultades que las determinadas por la ley, conforme a sus alcances y limitantes, por lo cual se aclara que de conformidad al artículo 24-A literal a) de la Ley de Partidos Políticos, para efectos del cálculo que establece la ley citada el Salario Mínimo del Sector de Industria vigente es por la cantidad de \$304.17, razón por la cual se remite detalle de donaciones de personas jurídicas y naturales de los partidos Nuevas Ideas y Cambio Democrático, correspondientes al año 2018, que sobrepasan los montos siguientes:

Personas	Monto a Informar (*)
Naturales	Superiores a \$1,520.85
Jurídicas	Superiores a \$5,170.89

(\*)Base legal: Art. 24-A literal a) Ley de Partidos Políticos.

- IV)** El artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información que se tiene disponible en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2019-0145**.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, y 54, 55, 56 y 59 de su



Centro Express del Contribuyente, Ex bolera Jardín, Condominio Tres Torres. S.S. TEL CONM.: (503) 2244-3610 y 2244-3642

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

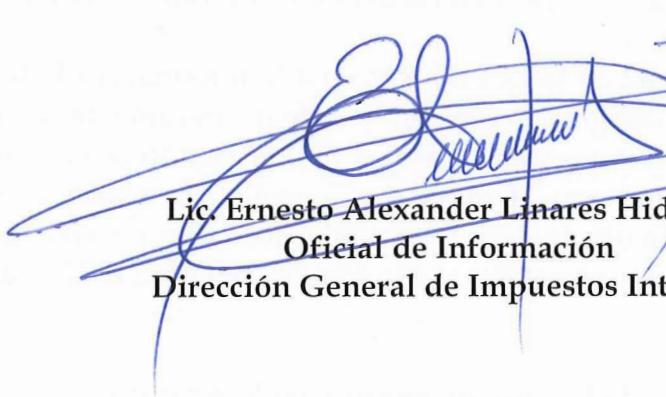


Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información requerida, relativa al detalle de donantes, personas naturales y jurídicas, con sus respectivos montos de donación, reportados por los partidos políticos Nuevas Ideas y Cambio Democrático, correspondiente al año 2018, respetando la reserva de los mínimos establecidos en la ley para personas naturales y jurídicas, conforme la Ley de Partidos Políticos; asimismo, datos estadísticos del Número de donantes y monto donado por personas naturales y jurídicas cuya donación sea menor de 5 salarios mínimos o los 17 salarios mínimos respectivamente; así como, Versión Pública de los formularios F-960 V2 entregados por los partidos políticos, el cual se proporciona de los meses de octubre a diciembre de 2018 del Partido Nuevas Ideas, y del mes de diciembre de 2018 del Partido Cambio Democrático; la cual será remitida en formato Excel.

Cabe mencionar, que la información que se envía es conforme a los Informes sobre Donaciones (F-960), que han sido presentados por los partidos políticos.

- II) **NOTIFÍQUESE** por medio electrónico, tal como se solicitó

  
Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo  
Oficial de Información  
Dirección General de Impuestos Internos

